

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO DE GOBIERNO

#### **214210** *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de mayo de 2021 por el cual se acepta la donación del Blue Action: la Mar a les nostres mans de la señora Sol Courreges Boné de la Torre (SENDE 7952/2021)*

El artículo 86 de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el artículo 58 b del Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, por el cual se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 6/2001, atribuyen al Consejo de Gobierno la competencia para aceptar las donaciones.

El 19 de abril de 2021 tuvo entrada en la Consejería de Hacienda y Relaciones Exteriores, el oficio de la secretaria general de la Consejería de Medio Ambiente y Territorio, a efectos de iniciar el expediente de aceptación a favor de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears de la donación de la obra *Blue Action: la Mar a les nostres mans*.

Con el oficio se adjunta la documentación siguiente:

- Resolución del consejero de Medio Ambiente y Territorio por la cual se insta a la Consejería de Hacienda y Relaciones Exteriores a iniciar un expediente de aceptación de la donación.
- Escrito de 6 de marzo de 2021 de la donante, señora Sol Courreges Boné de la Torre, por el cual dona el cuadro *Blue Action: la Mar a les nostres mans* con datos identificativos de la persona y de la obra.
- Informe del Servicio de Calidad Ambiental de la Dirección General de Residuos y Educación Ambiental, sobre la aceptación de la donación del cuadro *Blue Action: la Mar a les nostres mans*, en el que se definen las características de la obra dada y su precio.

El 26 de abril de 2021, el jefe del Servicio de Patrimonio emitió un informe favorable de la orden de inicio del expediente de aceptación de la donación del cuadro *Blue Action: la Mar a les nostres mans*.

El 27 de abril de 2021, la directora general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio dictó la Resolución de inicio del expediente por delegación de la consejera de Hacienda y Relaciones Exteriores (BOIB 37/2021).

El 28 de abril de 2021, el Servicio de Patrimonio emitió un informe favorable sobre la aceptación de la donación.

El 12 de mayo de 2021, la directora general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio emitió un informe favorable de la aceptación de la donación gratuita del cuadro *Blue Action: la Mar a les nostres mans*.

Por todo esto, el Consejo de Gobierno a propuesta de la consejera de Hacienda y Relaciones Exteriores, en la sesión del día 31 de mayo de 2021, adoptó, entre otros el Acuerdo siguiente:

**Primero.** Aceptar la donación gratuita a favor de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears del cuadro *Blue Action: la Mar a les nostres mans*, con un valor de 500 €, según el Informe del Servicio de Calidad Ambiental, con el fin presentarlo a través de la Dirección General de Residuos y Educación Ambiental como un ejemplo de trabajo desinteresado y altruista, a favor de la recuperación y de la restauración del medio marino.

**Segundo.** Facultar a la consejera de Hacienda y Relaciones Exteriores para que pueda firmar todos los documentos públicos y privados que sean necesarios para concluir la donación con las condiciones que se han expuesto.

**Tercero.** Notificar este Acuerdo a la Consejería de Medio Ambiente y Territorio y a la señora Sol Courreges Boné de la Torre, donante del bien mueble.

**Cuarto.** Anotar esta donación en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

**Quinto.** Publicar este Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 31 de mayo de 2021

**La secretaria del Consejo de Gobierno**  
Mercedes Garrido Rodríguez

